

Panamá, 16 de octubre de 2023.



SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.



Yo **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portador del Pasaporte No PE-117311, vecino de la ciudad de Panamá, localizable a los Teléfonos + 507-321-0350, con oficinas en PH Marbella Office Plaza, Piso 7, correo electrónico contactar a luis.pinzon@terpel.com, en calidad de presidente y representante legal de Energías Renovables, S.A., sociedad anónima, debidamente registrada de acuerdo a las leyes Panameñas, al Mercantil Folio 433695, desde el lunes 19 de mayo de 2003, quien promueve el desarrollo del proyecto denominado **PARITA SUN PARK**, el cual será desarrollado sobre la finca Folio Real **No 30148227 (F)**, con superficie actual y resto libre de 4 ha + 9,082.78 m², propiedad de PETROLERANACIONAL S.A., de la cual se estará utilizando 3.8 ha + 982.78 m², ubicada al margen de la carretera nacional, corregimiento y distrito de Parita, provincia de Herrera.

El proyecto consiste en el aprovechamiento de la energía solar para la generación de energía eléctrica a través de 7,616 paneles solares de 560W monocristalinos que entregaran la energía solar a 24 inversores tipo String (Cadena) de 165kWac cada uno para una capacidad en inversores de 3.96 MW_{ac} y 4.265 MW_p (lado de los paneles fotovoltaicos), La instalación de los paneles será tipo "Portrait" orientados al SUR instalados en estructura sobre suelo.

La instalación fotovoltaica se conectará a la red de distribución a una línea de mediana tensión de 34.5 kV en el punto de conexión ubicado sobre la carretera nacional en la parte frontal del globo de terreno destinado a dicho proyecto.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de **256** páginas incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad y coordinación del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98.**

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de agosto de 2023, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Se adjuntan en los anexos, copia notariada del pasaporte del representante legal, de la empresa promotora, Certificaciones de Registro Público de la Sociedad y de la propiedad, encuestas, registro fotográfico, planos y diseños, autorización para uso de finca, informe de calidad de aire (PM-10), estudio de prospección arqueológica, estudio de ruido ambiental y de vibraciones.

GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
Pas: PE117311



Yo Lido. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos colejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

27 OCT 2023

Panamá

Testigos

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto

Testigos